



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA TRASLADOS ELECTRÓNICOS



LISTA DE TRASLADO 110 FIJACIÓN EN LISTA

 **Traslado No. 69** 17-11-2023

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf



Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-002-2021-00117-01	Declaración de Pertenencia	Alonso Ediel Mosquera Robledo	Antonio José Paredes y Otros	Aunque la parte recurrente guardo silencio dentro del término previsto en esta instancia para sustentar la impugnación, no decretar la deserción de la alzada, en consecuencia, disponer por secretaria correr traslado a la parte contraria de la sustentación anticipada, por el término legal de 5 días, de conformidad al inc. 3 del art. 12 de la Ley 2213 de 2022, prorrogar hasta por 6 meses el término para resolver la alzada conforme a la previsto en el inc. 5 del art. 121 del C.G.P.  	17-11-2023	Balanta Medina
76-109-31-10-001-2020-00086-01	Divorcio	Luz Stella Díaz Benítez	Gilmar Mosquera Martínez	El recurso se impetró en vigencia de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a la parte contraria por el término de 5 días, del escrito de sustentación del recurso, (artículo 12), contados a partir del día siguiente de publicado en Lista de Traslado Electrónico  	17-11-2023	Balanta Medina